

**COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZUCAR
(CONADESUCA)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS
2023 Y 2022
INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Contenido:	Anexo
Informe de Auditoría Independiente	-
Estado de Actividades	1
Estado de Situación Financiera	2
Estado de Cambios en la Situación Financiera	3
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	4
Estado Analítico del Activo	5
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Conciliación contable- presupuestaria	8
Relación de patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público	9
Informe de Pasivos Contingentes	10
Notas a los Estados Financieros	11



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública.

A la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y los estados analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Las cifras de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, se presentan con fines comparativos y fueron dictaminados por otro auditor, quien emitió su opinión de tipo favorable, con fecha 16 de marzo de 2023.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las **Notas de Gestión Administrativa, en su numeral 4** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las **Notas de Gestión Administrativa, en su numeral 4** a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

V
I
E
Y
R
A
M
O
T
A
Y
A
S
O
C
I
A
D
O
S,
S.
C.



Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las **Notas de Gestión Administrativa, en su numeral 4** a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

V
I
E
Y
R
A

M
O
T
A

Y

A
S
O
C
I
A
D
O
S,
S.
C.



- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.


L.C.C. Ricardo Vieyra Gómez
Socio Director

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024.

V
I
E
Y
R
A

M
O
T
A

Y

A
S
O
C
I
A
D
O
S,
S.
C.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

Ente Público:	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	0	0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,359,182	19,070,133
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,359,182	19,070,133
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	19,359,182	19,070,133
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	19,359,182	19,070,133
Servicios Personales	9,788,533	9,216,090
Materiales y Suministros	148,357	74,793
Servicios Generales	9,422,292	9,779,250
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,359,182	19,070,133
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorité: Dr. Luis Zambrano García Chávez
Director General

Autorité: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	287,380
Activo Circulante	0	287,380
Efectivo y Equivalentes	0	287,380
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	895,759	608,379
Pasivo Circulante	895,759	608,379
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	895,759	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	608,379
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de misos.

Autorizó:  Director General

 Director de Administración

Cuenta Pública 2023

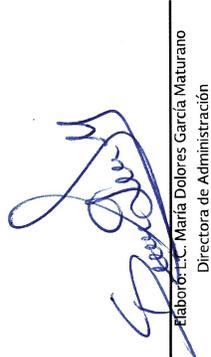
CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Dr. Luis Ramiro García Chávez
Director General


Fabrice C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	7,958,729	8,350,322	8,062,942	8,246,109	287,380
Activo Circulante	7,958,729	8,350,322	8,062,942	8,246,109	287,380
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Dr. Luis Ramón García Chávez
Director General


Elaboró: L. C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
			7,958,729	8,246,109
Total Deuda y Otros Pasivos			7,958,729	8,246,109

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Dr. Luis Roldán García Chávez
Director General


Fabore L. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

Ente Público:	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	
Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	19,359,182	19,070,133
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,359,182	19,070,133
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	19,359,182	19,070,133
Servicios Personales	9,788,533	9,216,090
Materiales y Suministros	148,357	74,793
Servicios Generales	9,422,292	9,779,250
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	0	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	895,759	739,516
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	895,759	739,516
Aplicación	608,379	2,351,510
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	608,379	2,351,510
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	287,380	-1,611,994
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	287,380	-1,611,994
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,958,729	9,570,723
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	8,246,109	7,958,729

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó:  Director General

Elaboró:  Directora de Administración

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

2023	
Concepto	
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	19,359,182
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	19,359,182
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	19,359,182
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2023

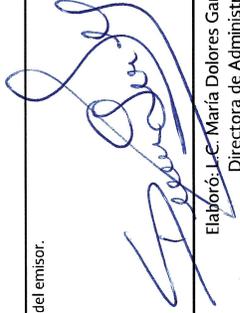
CUENTA PÚBLICA 2023
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (PESOS)

Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	19,359,182

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Dr. Luis Ramiro García Chavez
 Director General


 Elaboró: L.C. María Dolores García Maturano
 Directora de Administración

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

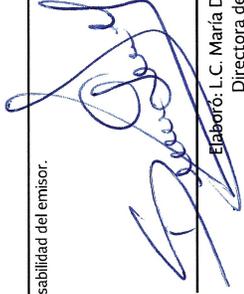
Ente Público: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	0
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	0.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Dr. Luis Ramiro García Chavez
Director General



Elaboró: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023

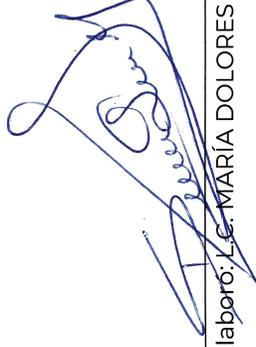
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES QUE REPORTAR DURANTE EL EJERCICIO.



Autorizó: DR. LUIS RAMIRO GARCÍA CHAVEZ

Cargo: Director General



Elaboró: L.C. MARIA DOLORES GARCÍA MATURANO

Cargo: Directora de Administración

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en pesos)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a). Fecha de Creación:

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), es un organismo público descentralizado, dependiente de la Administración Pública Federal, constituido mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005, al promulgarse la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, en cuyo artículo 9 se establece su creación.

b). Principales cambios en su estructura:

Al 31 de diciembre de 2023, la Dirección de Eficiencia Productiva, se encuentra en proceso de registro y modificación para quedar como Subdirección de Eficiencia Productiva. Por lo que una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación, se modificará el artículo 6 del Estatuto Orgánico del CONADESUCA.

2. Panorama económico y financiero

El CONADESUCA cuenta con dos instrumentos que contienen las líneas de política pública de la agroindustria:

1.- El Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2021-2024 (PRONAC) publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2021.

El Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, establece los objetivos prioritarios y acciones puntuales para consolidar a la agroindustria de la caña de azúcar como una actividad productiva que contribuya al bienestar y desarrollo económico del país, propiciando el ordenamiento, fortalecimiento y transparencia en las actividades de dicha agroindustria.

CUENTA PÚBLICA 2023

Con este Programa, se busca garantizar la promoción de las condiciones para lograr el desarrollo del sector de la agroindustria de la caña de azúcar, con el propósito de generar empleo y bienestar de la población rural, y fomentar su participación e incorporación en el desarrollo nacional. Igualmente promoverá el abasto suficiente y oportuno de uno de los productos considerado dentro de la canasta básica de alimentos de nuestro país: el azúcar, la cual también es una materia prima muy importante para la industria alimentaria y farmacéutica del país.

2.- El Programa Institucional del CONADESUCA 2020-2024 publicado en el DOF el 28 de septiembre de 2020.

La implementación del Programa Institucional del CONADESUCA 2020-2024, tiene como principal objetivo reducir o evitar el riesgo de que los ingresos del sector agroindustrial de la caña de azúcar fueran afectados, en específico de pequeños y medianos productores, los cuales son más propensos a padecer los efectos de la disminución en el precio de referencia del azúcar base estándar.

La clave en este propósito consiste en mantener el mercado en equilibrio, produciendo el azúcar que demanda el mercado nacional, la industria IMMEX y el mercado preferencial con Estados Unidos de América, evitando generar excedentes para otros mercados. Para ello, el CONADESUCA a través de la implementación de los tres objetivos prioritarios enmarcados dentro del Programa Institucional 2020-2024, impulsó diversas acciones que han incidido en la competitividad y productividad del sector bajo un enfoque sustentable y que en el mediano plazo, han mejorado la rentabilidad de la agroindustria incrementando los niveles de ingreso de los productores de caña y azúcar.

Dichos instrumentos contienen los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas y parámetros para el bienestar, con el fin común de contribuir al incremento en el bienestar de la población, en especial de los abastecedores e industriales de la caña de azúcar.

Los recursos otorgados al CONADESUCA para su operación en el ejercicio 2023, se ejercieron en su totalidad a través de la Finalidad 3: Desarrollo Económico que comprende la Función Agropecuaria, Silvicultura y Caza, mediante el cual aplicaron los recursos en funciones sustantivas: en materia de generación de indicadores de producción y productividad, e información económica comercial actualizada, veraz y oportuna sobre la agroindustria de la caña de azúcar, el cálculo del precio de referencia de la caña de azúcar y otras acciones que coadyuvaron a la planeación de la política pública y la toma de decisiones de los participantes en el Sector.

3. Organización y Objeto Social

a). Objeto Social.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el objeto del CONADESUCA es la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar.

CUENTA PÚBLICA 2023

b). Principales actividades:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el CONADESUCA, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer a la Secretaría, en los términos del Sistema Nacional de Planeación, los programas que resulten más convenientes para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados, así como las obras de infraestructura, considerando el entorno en el que se desenvuelve el sector en el corto y en el mediano plazo;
- II. Generar mecanismos de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales.
- III. Analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del País, que a su vez permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos.
- IV. Promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña.
- V. Evaluar las repercusiones de los tratados de libre comercio en el ámbito de la agroindustria de la caña de azúcar y proponer las medidas pertinentes.
- VI. Instrumentar en coordinación con la Secretaría, un sistema obligatorio de registro e informes de control semanal, mensual y anual del comportamiento del balance azucarero y de edulcorantes totales con base en el ciclo azucarero.
- VII. Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector;
- VIII. Evaluar periódicamente el Sistema de pago de la caña por calidad uniforme y el Sistema de pago por la calidad de la caña individual o de grupo; proponiendo los cambios necesarios que le den viabilidad en el contexto del comportamiento de los mercados. Cualquier cambio necesario deberá ser aprobado por el Pleno del Comité;
- IX. Elaborar balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas crediticias, políticas comerciales, precios administrados y de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional;

CUENTA PÚBLICA 2023

- X. Conciliar entre los Ingenios del país, la distribución de las cuotas de exportación de azúcar acordadas en los tratados comerciales que México haya celebrado o celebre en el futuro;
- XI. Con base en el balance azucarero para la zafra correspondiente, calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los precios del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América;
- XII. Elaborar y las bases y cláusulas del Contrato y en su caso, sus modificaciones;
- XIII. Fomentar el sistema de pago de la caña de azúcar por calidad individual o por grupos;
- XIV. Llevar el registro nacional de los métodos de pago por calidad de la caña adoptado por el Comité de cada Ingenio, considerando los sistemas de determinación de los kilogramos de azúcar recuperable base estándar, para efectos de cálculo del precio de la caña;
- XV. Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica;
- XVI. Proponer a los Abastecedores de Caña y a los Industriales la instrumentación de un sistema de información que permita integrar los costos de producción de la siembra, el cultivo, la cosecha, los costos de transformación y de distribución de la caña y del azúcar, para sustentar las bases del programa de productividad y competitividad de la agroindustria;
- XVII. Aprobar los programas de fomento que se circunscriban a las Zonas de Abastecimiento, autorizando su ejecución por conducto de los Comités;
- XVIII. Promover la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores
- XIX. Coadyuvar al estricto cumplimiento de la Ley y de todas las disposiciones que de ella emanen, así como concertar acuerdos entre los distintos sectores que intervienen en la agroindustria de la caña de azúcar para incrementar su eficiencia y la productividad;
- XX. Instrumentar un programa de desarrollo tecnológico que articule el campo con la fábrica para elevar sus niveles de competitividad en forma sostenible;

CUENTA PÚBLICA 2023

- XXI. Aprobar el Reglamento, el programa de trabajo y el presupuesto del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, recibir informes periódicos y evaluar el cumplimiento de su desempeño, así como proponer las aportaciones que hagan los Industriales, las Organizaciones Nacionales y la Secretaría.
- XXII. Proponer en coordinación con la Secretaría, las acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, formulándose y ejecutándose bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y participación, los cuales formarán parte del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- XXIII. Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de esta Ley;
- XXIV. Realizar revisiones, exámenes o auditorías a solicitud de los Comités sobre el desempeño de sus operaciones en general o de alguna en particular;
- XXV. Opinar sobre todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración y que propicien la eficiencia administrativa y el aprovechamiento pleno de los recursos, a fin de alcanzar niveles de producción de azúcar satisfactorios y aumentar la eficiencia y productividad en el campo cañero y en la fábrica;
- XXVI. Proponer a la instancia correspondiente todas aquellas reglas, definiciones y disposiciones que contribuyan a la instrumentación de la Ley;
- XXVII. Intervenir en las consultas de carácter técnico, presupuestal o programático que le sean planteadas;
- XXVIII. Invitar a los Centros de Investigación, Instituciones de Educación Superior y Organismos no Gubernamentales relacionados con la actividad de la agroindustria de la caña de azúcar para escuchar su opinión de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar y para incorporarlos al Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, y
- XXIX. Las demás que se señalen en esta Ley."

c). Ejercicio fiscal:

Año 2023.

CUENTA PÚBLICA 2023

d). Régimen Jurídico:

El marco legal, presupuestario y financiero que regula al CONADESUCA, está compuesto principalmente por:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decretos:

- Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Código:

- Código Fiscal de la Federación.

CUENTA PÚBLICA 2023

Estatuto:

- Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Programas:

- Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2021-2024
- Programa Institucional 2020-2024 del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA).

Políticas y Lineamientos:

- Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONADESUCA,
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Manuales

- Manual de Contabilidad Gubernamental (CONAC)
- Manual de Contabilidad Gubernamental del CONADESUCA.
- Manual de Organización del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
- Manual de Procedimientos del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Acuerdos:

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Clasificador por Objeto del Gasto.

e). Consideraciones fiscales:

El CONADESUCA no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del ISR, sin embargo, se encuentra obligado a efectuar las retenciones del impuesto y efectuar el entero ante las autoridades fiscales en el supuesto en el que incurran con motivo de las actividades realizadas.

Asimismo no es sujeto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que solo se encuentra obligado a efectuar las retenciones del IVA y enterar dicha retención ante las autoridades fiscales, en el supuesto en el que incurran con motivo de las actividades realizadas

f). Estructura organizacional básica:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 6 del Estatuto Orgánico del CONADESUCA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2010, para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos de su competencia, contará con los órganos superiores y unidades administrativas siguientes:

- A.** Órganos Superiores:
 - I.** Junta Directiva.
- B.** Unidades Administrativas:
 - I.** Dirección General;
 - II.** Dirección de Eficiencia Productiva;
 - III.** Dirección de Política Comercial;
 - IV.** Dirección de Información Estadística; Proyecciones y Comunicación;
 - V.** Unidad Jurídica;
 - VI.** Dirección de Administración.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad del CONADESUCA, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

La información que se muestra en los Estados Financieros, se presenta con el grado de detalle o amplitud que la Administración del CONADESUCA y las características del entorno en que se desarrolla lo requieran; en consecuencia el Comité Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, y Flujo de Efectivo, de conformidad con la Normatividad Contable Gubernamental emitida por la SHCP, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y supletoriamente en lo no previsto en ella, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF).

5. Políticas Contables Significativas.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONADEUCA está sujeto a la normatividad que expida el Consejo Nacional de Armonización Contable a través del Secretario Técnico de dicho Consejo, representado por el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, quien, conforme a lo dispuesto por el Artículo Cuarto Transitorio Fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene establecido como fechas límites para la armonización de los sistemas contables de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las siguientes:

- A más tardar el 31 de diciembre del 2010, "Disponer de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados, catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 y la metodología que establezcan los momentos contables de ingresos y gastos previstos en esta Ley, así como emitir información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional y programática".
- A más tardar el 31 de diciembre del 2011 "Realizar los registros contables en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad y emitir información contable presupuestaria y programática."
- Para el 31 de diciembre del 2012 "Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet".
- Al 31 de diciembre del 2013 "Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet". En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que el CONADEUCA no cuenta con patrimonio propio.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Para el 31 de diciembre del 2014: "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).
- Al 31 de diciembre del 2015 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).
- Al 31 de diciembre del 2016 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).
- Al 31 de diciembre del 2017 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).
- Al 31 de diciembre del 2017 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).
- Para el 2018 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),
- ACUERDO por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2022.

Es importante señalar que la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, mediante oficio No. 309-A.-073/19, de fecha 10 de octubre del 2019, entre otras nos informa: "Es importante reiterar que entre otros documentos normativos que deben observar los entes públicos, se encuentra el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, el cual contiene las últimas reformas aprobadas por el CONAC y publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Es de destacarse que la publicación de dichas reformas se efectuó el 18 de septiembre del 2019.

6. Posesión en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar.

7. Reporte Analítico del Activo.

Sin información que revelar.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Sin información que revelar.

9. Reporte de Recaudación.

Sin información que revelar.*

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Sin información que revelar.

11. Calificaciones otorgadas.

Sin información que revelar.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de Control Interno:

El CONADEUCA, se apega al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 noviembre de 2016, cuyos resultados se presentan a través de los reportes de avance trimestral de los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR), los cuales son informados trimestralmente en las sesiones celebradas por el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y evaluadas por el Órgano Interno de Control en la SADER en términos de lo dispuesto por el Artículo Segundo, numeral 19, Fracción I de las citadas disposiciones.

CUENTA PÚBLICA 2023

b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

A través de la función: Agropecuaria, Silvicultura y Caza el presupuesto pagado (\$19, 359,182) fue mayor en 12.3% respecto al presupuesto aprobado (\$17, 233,787). El incremento se debió principalmente a que la Coordinadora de Sector (SADER), asignó recursos para cubrir el incremento a las percepciones del personal de estructura. Los recursos se aplicaron en funciones sustantivas: del CONADESUCA.

13. Información por Segmentos.

Sin información que revelar.

14. Eventos posteriores al Cierre.

Sin información que revelar.

15. Partes relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre las tomas de decisiones financieras y operativas.

B.- NOTAS DE DESGLOSE

I.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES:

Ingresos y Otros Beneficios

El Presupuesto de operación aprobado por el Gobierno Federal para el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2023 es por \$17'233,787 más adecuaciones por \$ 2'125,395 misma cantidad que se reconoce para los ingresos; y que al 31 de diciembre de 2023 se ha recaudado la cantidad de \$19'359,182 registrados en la cuenta contable "Transferencias; Asignaciones; Subsidios y Otras Ayudas".

Gastos y Otras Pérdidas

El total del gasto del CONADESUCA al 31 de diciembre de 2023 fue por \$ 19'359,182 de los cuales le corresponde al Capítulo 1000 "Servicios Personales" el 50.563%, al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" el 0.767%, al Capítulo 3000 "Servicios Generales" el 48.670%. Se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2023

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Pesos)

Concepto	Importe
Gasto de Funcionamiento	
Servicios Personales	9'788,533
Materiales y Suministros	148,357
Servicios Generales	9'422,292
Suma Gastos de Funcionamiento	19'359,182
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
Total de Gastos y Otras Partidas	19'359,182

II.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Corresponde a recursos destinados a cubrir los gastos de operación provenientes del ejercicio del presupuesto de los Capítulos 2000 y 3000. Los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación, en apego a lo que establece la Normatividad vigente. Al 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo por \$ 0.

El saldo de la Cuenta Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración corresponden a recursos transmitidos al CONADESUCA el 16 de febrero del 2021 por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a través del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), de conformidad con el Convenio Administrativo denominado "Cesión de Derechos y Obligaciones y de Colaboración SADER-FEESA-CONADESUCA". El saldo al 31 de diciembre de 2023 es por \$ 8'246,108.77 Dichos recursos administrados no provienen de presupuesto público.

CUENTA PÚBLICA 2023

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Corresponden a recursos provisionados (recibidos) para hacer frente a obligaciones generadas durante el ejercicio, al 31 de diciembre del 2023 presenta un saldo de \$ 0.

3. Inventarios.

Sin información que revelar.

4. Almacenes.

Sin información que revelar.

5. Inversiones Financieras.

Sin información que revelar.

6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Esta Entidad a la fecha, no cuenta con bienes muebles e inmuebles, debido de que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en su carácter de Coordinadora de Sector, es quien proporciona dichos bienes al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), para el cumplimiento de su objeto.

7. Estimaciones y Deterioros.

Sin información que revelar.

8. Otros Activos.

Sin información que revelar.

PASIVO

1. Cuentas y Documentos por Pagar a corto plazo

El saldo se refiere a los intereses generados por los recursos transmitidos al CONADESUCA en términos de lo establecido en el Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones y de Colaboración de fecha 30 de noviembre de 2020. El saldo al 31 de diciembre de 2023 es por \$ **4.016,145.13**, el cual será reintegrado a la TESOFE una vez que hayan prescrito las obligaciones de pago hacia los cañeros de conformidad con los artículos 1158 y 1159 del Código Civil Federal, así como 1040 y 1047 del Código de Comercio, o bien que se haya cumplido el objeto del Convenio y/o la vigencia del mismo, es decir el 31 de diciembre de 2026.

2. Fondos y Bienes de Terceros Garantía y/o Administración a corto plazo

El saldo corresponde a recursos transferidos para su administración mediante Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones y de Colaboración celebrado el 30 de noviembre de 2020 entre; Nacional Financiera, S.N.C. Institución Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como Fiduciaria del Fideicomiso Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), como **"El Cedente"**, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) en su carácter de **"Coordinadora Sectorial"** y el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) como **"El Cesionario"**.

El objeto del Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones y de Colaboración, consiste en la cesión de derechos y obligaciones necesarios para la coordinación en la tramitación y/o prestación de los servicios asociados a la agroindustria de la caña de azúcar; para lo cual el **"FEESA"**, cede a título gratuito, sin reserva, limitación y sin responsabilidad alguna a la **"AGRICULTURA"** dichos derechos y obligaciones, quien a su vez los transmite al **"CONADESUCA"**, para que en colaboración con **"AGRICULTURA"**, lleve a cabo la administración de los recursos por pagar a cañeros.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 es por la cantidad de \$4'229,963.64 (Cuatro millones doscientos veinte nueve mil novecientos sesenta y tres pesos 64/100 M.N.), a cargo de los siguientes Ingenios:

CUENTA PÚBLICA 2023

Ingenio	No. de Productores	Importe
Atencingo	84	979,644.40
Casasano	124	925,940.70
Emiliano Zapata	125	753,123.95
El Potrero	114	893,874.59
Plan de San Luis	16	93,342.01
San Cristóbal	98	295,055.11
San Miguelito	59	288,982.88
Total	620	\$ 4'229,963.64

3. Pasivos Diferidos.

Sin información que revelar.

4. Provisiones.

Sin información que revelar.

5. Otros Pasivos.

Sin información que revelar.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido Neto de 2023.

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2023

2. Modificaciones al Patrimonio Contribuido Generado Neto de 2023.

Sin información que revelar.

3. Modificaciones al Patrimonio Contribuido Neto de 2023.

Sin información que revelar.

4. Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023.

Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) \$0.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1.- Análisis de las cifras del periodo actual del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 del Efectivo y Equivalente.

El saldo al 31 de diciembre 2023 y 2022 corresponden a recursos transmitidos al CONADESUCA por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a través del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), de conformidad con el Convenio Administrativo denominado "Cesión de Derechos y Obligaciones y de Colaboración SADER-FEESA-CONADESUCA". Dichos recursos administrados no provienen de presupuesto público.

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2023	2022
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos de Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	8,246,109	7,958,729
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	8,246,109	7,958,729

CUENTA PÚBLICA 2023

2. Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas.

Sin información que revelar.

3. Conciliación de los flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del ejercicio (ahorro/desahorro).

Sin información que revelar.

V. CONCILIACIÓN CONTABLE – PRESUPUESTARIA

De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, modificado el 27 de septiembre de 2018, se presenta la conciliación siguiente:

CONCILIACIÓN CONTABLE – PRESUPUESTARIA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Pesos)

Concepto	2023
Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	19,359,182
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros Ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0
Otros ingresos contables no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1+2-3)	19,359,182

CUENTA PÚBLICA 2023

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		19,359,182
1.	Total de Egresos Presupuestarios	0
2.	Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
	Materiales y suministros	0
	Mobiliario y equipo de administración	0
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
	Vehículos y equipo de transporte	0
	Equipo de defensa y seguridad	0
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
	Activos biológicos	0
	Bienes inmuebles	0
	Activos intangibles	0
	Obras pública en bienes de dominio público	0
	Obras Públicas en bienes propios	0
	Acciones y participaciones de capital	0
	Compra de títulos y valores	0
	Concesión de préstamos	0
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
	Amortización de deuda pública	0
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
	Otros egresos presupuestarios no contables	0
3.	Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización	0
	Provisiones	0
	Disminución de inventarios	0
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
	Aumento por insuficiencia de provisiones	0
	Otros gastos	0
	Otros gastos contables no presupuestarios	0
4.	Total de Gastos Contables (4 = 1-2+3)	19,359,182

CUENTA PÚBLICA 2023

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables.

Sin información que revelar.

Cuentas de Orden Presupuestario:

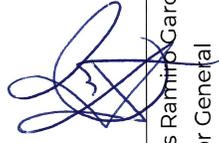
A continuación se presenta el resultado al 31 de diciembre de 2023:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Estimada	17,233,787
Ley de Ingresos por Ejecutar	17,233,787
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	2,125,395
Ley de Ingresos Devengada	19,359,182
Ley de Ingresos Recaudada	19,359,182

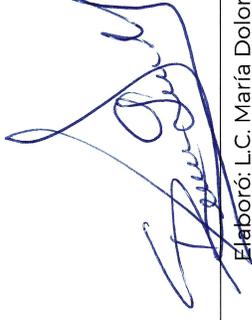
Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	17,233,787
Presupuesto de Egresos por Ejercer	17,233,787
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	2,125,395
Presupuesto de Egresos Comprometido	19,359,182
Presupuesto de Egresos Devengado	19,359,182
Presupuesto de Egresos Ejercido	19,359,182
Presupuesto de Egresos Pagado	19,359,182

CUENTA PÚBLICA 2023

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



Autorizó: Dr. Luis Ramiro García Chávez
Director General



Elaboró: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

**COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZUCAR
(CONADESUCA)
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
DICTAMEN PRESUPUESTARIO**

Contenido:	Anexo
Opinión Independiente del Auditor Externo	-
Estado Analítico de Ingresos	1
Ingresos de Flujo de Efectivo	2
Egresos de Flujo de Efectivo	3
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Administrativa	4
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Administrativa (Armonizado)	5
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	6
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Económica (Armonizado)	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)	8
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Funcional Programática	9
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Funcional (Armonizado)	10
Gasto por Categoría Programática	11
Gasto por Categoría Programática (Armonizado)	12
Notas a los Estados Financieros Presupuestarios	13



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública.

A la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA)

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

V
I
E
Y
R
A
M
O
T
A
Y
A
S
O
C
I
A
D
O
S,
S.
C.



Otros aspectos

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 14 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

V
I
E
Y
R
A

M
O
T
A

Y

A
S
O
C
I
A
D
O
S,
S.
C.



- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.


L.C.C. Ricardo Vieyra Gómez
Socio Director

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024.

V
I
E
Y
R
A

M
O
T
A

Y

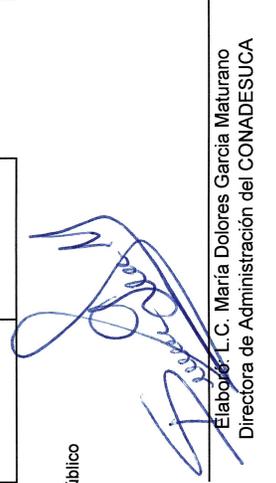
A
S
O
C
I
A
D
O
S,
S.
C.

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS ¹
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Rubro de Ingresos	Ingreso				Recaudado	Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)		
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingreso por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros	0	0	0	0	0	0
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	2,125,395
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	2,125,395
Ingresos excedentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso				Recaudado	Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)		
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingreso por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	2,125,395
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingreso por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros	0	0	0	0	0	0
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	2,125,395
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0

1. Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente ente público


Autorizó: Dr. Luis Ramiro Garcia Chavez
Director General del CONADESUCA


Elbaolir L.C. María Dolores Garcia Maturano
Directora de Administración del CONADESUCA

CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	17,233,787	19,359,182	19,359,182
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	17,233,787	19,359,182	19,359,182
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	17,233,787	19,359,182	19,359,182
CORRIENTES	17,233,787	19,359,182	19,359,182
SERVICIOS PERSONALES	8,483,816	9,788,533	9,788,533
OTROS	8,749,971	9,570,649	9,570,649
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	17,233,787	19,359,182	19,359,182
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



Autorizó: Dr. Luis Ramiro García Chávez
Director General



Elaboró: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	17,233,787	19,359,182	19,359,182
GASTO CORRIENTE	17,233,787	19,359,182	19,359,182
SERVICIOS PERSONALES	8,483,816	9,788,533	9,788,533
DE OPERACIÓN	8,749,971	9,570,649	9,570,649
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	17,233,787	19,359,182	19,359,182
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



Autorizó: Dr. Luis Ramiro García Chávez
Director General



Elaboró: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	17,233,787	19,359,182	19,359,182	19,359,182	

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: Dr. Luis Ramiro García Chavez
 Director General



Elaboró: L.C. María Dolores García Maturano
 Directora de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	
Total del Gasto	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: Dr. Luis Ramiro García Chavez
 Director General



Elaboró: L.C. María Dolores García Maturano
 Directora de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	17,233,787	19,359,182	19,359,182	19,359,182	
Gasto Corriente	17,233,787	19,359,182	19,359,182	19,359,182	
Servicios Personales	8,483,816	9,788,533	9,788,533	9,788,533	
1000 Servicios personales	8,483,816	9,788,533	9,788,533	9,788,533	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,200,996	1,273,068	1,273,068	1,273,068	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,357,981	1,357,687	1,357,687	1,357,687	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	184,565	1,166,390	1,166,390	1,166,390	
1400 Seguridad social	469,268	367,978	367,978	367,978	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	5,271,006	5,623,410	5,623,410	5,623,410	
Gasto De Operación	8,749,971	9,570,649	9,570,649	9,570,649	
2000 Materiales y suministros		148,357	148,357	148,357	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		140,357	140,357	140,357	
2200 Alimentos y utensilios		8,000	8,000	8,000	
3000 Servicios generales	8,749,971	9,422,292	9,422,292	9,422,292	
3100 Servicios básicos		894	894	894	
3200 Servicios de arrendamiento	1,040,000	950,725	950,725	950,725	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,760,810	7,745,927	7,745,927	7,745,927	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	312,000	194,976	194,976	194,976	
3700 Servicios de traslado y viáticos	84,000	66,812	66,812	66,812	
3800 Servicios oficiales	100,000	10,486	10,486	10,486	
3900 Otros servicios generales	453,161	452,472	452,472	452,472	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

^{1/}Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: Dr. Luis Ramiro García Chávez
Director General



Elaboró: E.L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
 (PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-4)	3	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
Gasto Corriente	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	
Total del Gasto	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: Dr. Luis Ramiro García Chávez
 Director General



Elaboró: L. C. María Dolores García Maturano
 Directora de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3+4) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Servicios personales	8,483,816	1,304,717	9,788,533	9,788,533	9,788,533	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,200,996	72,072	1,273,068	1,273,068	1,273,068	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,357,981	-294	1,357,687	1,357,687	1,357,687	
Remuneraciones adicionales y especiales	184,565	981,825	1,166,390	1,166,390	1,166,390	
Seguridad social	469,268	-101,290	367,978	367,978	367,978	
Otras prestaciones sociales y económicas	5,271,006	352,404	5,623,410	5,623,410	5,623,410	
Materiales y suministros		148,357	148,357	148,357	148,357	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		140,357	140,357	140,357	140,357	
Alimentos y utensilios		8,000	8,000	8,000	8,000	
Servicios generales	8,749,971	672,321	9,422,292	9,422,292	9,422,292	
Servicios básicos		894	894	894	894	
Servicios de arrendamiento	1,040,000	-89,275	950,725	950,725	950,725	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,760,810	985,117	7,745,927	7,745,927	7,745,927	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	312,000	-117,024	194,976	194,976	194,976	
Servicios de traslado y viáticos	84,000	-17,188	66,812	66,812	66,812	
Servicios oficiales	100,000	-89,514	10,486	10,486	10,486	
Otros servicios generales	453,161	-689	452,472	452,472	452,472	
Total del Gasto	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	

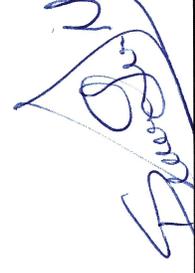
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: **Dr. Luis Raimundo García Chávez**
 Director General

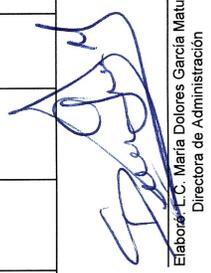


Elaboró: **L.C. María Dolores García Maturano**
 Directora de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS			DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL								
FI	FN	SF		AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL PENSIONES Y JUBILACIONES	ESTRUCTURA PORCENTUAL INVERSIÓN
							8,483,816	8,749,971									17,233,787	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							115.4	109.4									112.3			
							100.0	100.0									100.0			
3																				
							8,483,816	8,749,971									17,233,787	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							115.4	109.4									112.3			
							100.0	100.0									100.0			
3	2	01																		
							8,483,816	8,749,971									17,233,787	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							115.4	109.4									112.3			
							100.0	100.0									100.0			
3	2	01																		
							8,483,816	8,749,971									17,233,787	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							115.4	109.4									112.3			
							100.0	100.0									100.0			
3	2	01																		
							8,483,816	8,749,971									17,233,787	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							115.4	109.4									112.3			
							100.0	100.0									100.0			
3	2	01																		
							8,483,816	8,749,971									17,233,787	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							115.4	109.4									112.3			
							100.0	100.0									100.0			
3	2	01																		
							8,483,816	8,749,971									17,233,787	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							115.4	109.4									112.3			
							100.0	100.0									100.0			
3	2	01																		
							8,483,816	8,749,971									17,233,787	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							115.4	109.4									112.3			
							100.0	100.0									100.0			
3	2	01																		
							8,483,816	8,749,971									17,233,787	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							9,786,533	9,570,649									19,359,182	100.0		
							115.4	109.4									112.3			
							100.0	100.0									100.0			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%. Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, al ente público.


 Autorizó: Dr. Luis Rahnro Garcia Chavez
 Director General


 Elaboró: L.C. Maria Dolores Garcia Maturano
 Directora de Administración

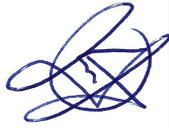
CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Desarrollo Económico	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	
Total del Gasto	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: Dr. Luis Ramiro García Chavez
 Director General



Elaboró: L.C. María Dolores García Maturano
 Directora de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Programas Federales						
Desempeño de las Funciones	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	
Total del Gasto	17,233,787	2,125,395	19,359,182	19,359,182	19,359,182	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: Dr. Luis Ramiro García Chavez
 Director General



Elaboró: L.C. María Dolores García Maturano
 Directora de Administración

**COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(CONADESUCA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICOS DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y DEL EJERCICIO
PRESUPUESTAL DEL GASTO**

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Organismo Público Descentralizado)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Con fecha 22 de agosto de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, en cuyo artículo 9, se establece la constitución del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, como un organismo público descentralizado dependiente de la Administración Pública Federal, cuyo objeto será la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en esta Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar; previendo además la existencia de un Estatuto Orgánico que regule las funciones y facultades de cada unidad administrativa. Su domicilio legal será la Ciudad de México.

Conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el CONADESUCA, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Proponer a la Secretaría, en los términos del Sistema Nacional de Planeación, los programas que resulten más convenientes para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados, así como las obras de infraestructura, considerando el entorno en el que se desenvuelve el sector en el corto y mediano plazos;
- II.** Generar mecanismos de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales;
- III.** Analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del País, que a su vez permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos.

CUENTA PÚBLICA 2023

- IV.** Promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña;
- V.** Evaluar las repercusiones de los tratados de libre comercio en el ámbito de la agroindustria de la caña de azúcar y proponer las medidas pertinentes;
- VI.** Instrumentar en coordinación con la Secretaría, un sistema obligatorio de registro e informes de control semanal, mensual y anual del comportamiento del balance azucarero y de edulcorantes totales con base en el ciclo azucarero;
- VII.** Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector;
- VIII.** Evaluar periódicamente el Sistema de pago de la caña por calidad uniforme y el Sistema de pago por la calidad de la caña individual o de grupo; proponiendo los cambios necesarios que le den viabilidad en el contexto del comportamiento de los mercados. Cualquier cambio necesario deberá ser aprobado por el Pleno del Comité;
- IX.** Elaborar balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas crediticias, políticas comerciales, precios administrados y de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional;
- X.** Conciliar entre los Ingenios del país, la distribución de las cuotas de exportación de azúcar acordadas en los tratados comerciales que México haya celebrado o celebre en el futuro;
- XI.** Con base en el balance azucarero para la zafra correspondiente, calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los precios del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América;
- XII.** Elaborar y aprobar las bases y cláusulas del Contrato y en su caso, sus modificaciones;
- XIII.** Fomentar el sistema de pago de la caña de azúcar por calidad individual o por grupos;

CUENTA PÚBLICA 2023

- XIV.** Llevar el registro nacional de los métodos de pago por calidad de la caña adoptado por el Comité de cada Ingenio, considerando los sistemas de determinación de los kilogramos de azúcar recuperable base estándar, para efectos de cálculo del precio de la caña;
- XV.** Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica;
- XVI.** Proponer a los Abastecedores de Caña y a los Industriales la instrumentación de un sistema de información que permita integrar los costos de producción de la siembra, el cultivo, la cosecha, los costos de transformación y de distribución de la caña y del azúcar, para sustentar las bases del programa de productividad y competitividad de la agroindustria;
- XVII.** Aprobar los programas de fomento que se circunscriban a las Zonas de Abastecimiento, autorizando su ejecución por conducto de los Comités;
- XVIII.** Promover la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores;
- XIX.** Coadyuvar al estricto cumplimiento de la Ley y de todas las disposiciones que de ella emanen, así como concertar acuerdos entre los distintos sectores que intervienen en la agroindustria de la caña de azúcar para incrementar su eficiencia y la productividad;
- XX.** Instrumentar un programa de desarrollo tecnológico que articule el campo con la fábrica para elevar sus niveles de competitividad en forma sostenible;
- XXI.** Aprobar el Reglamento, el programa de trabajo y el presupuesto del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, recibir informes periódicos y evaluar el cumplimiento de su desempeño, así como proponer las aportaciones que hagan los Industriales, las Organizaciones nacionales y la Secretaría;
- XXII.** Proponer en coordinación con la Secretaría, las acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, formulándose y ejecutándose bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y participación, los cuales formaran parte del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

CUENTA PÚBLICA 2023

- XXIII.** Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de esta Ley;
- XXIV.** Realizar revisiones, exámenes o auditorías a solicitud de los Comités sobre el desempeño de sus operaciones en general o de alguna en particular;
- XXV.** Opinar sobre todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración y que propicien la eficiencia administrativa y el aprovechamiento pleno de los recursos, a fin de alcanzar niveles de producción de azúcar satisfactorios y aumentar la eficiencia y productividad en el campo cañero y en la fábrica;
- XXVI.** Proponer a la instancia correspondiente todas aquellas reglas, definiciones y disposiciones que contribuyan a la instrumentación de la Ley;
- XXVII.** Intervenir en las consultas de carácter técnico, presupuestal o programático que le sean planteadas;
- XXVIII.** Invitar a los centros de investigación, instituciones de educación superior y organismos no gubernamentales relacionados con la actividad de la agroindustria de la caña de azúcar para escuchar su opinión de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar y para incorporarlos al Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, y
- XXIX.** Las demás que se señalen en esta Ley.

Bases de preparación de los estados presupuestales:

Los estados presupuestales a que se refieren estas notas fueron preparados sobre la base de valor histórico al cierre del ejercicio.

- a) Incluyen la totalidad de operaciones del CONADESUCA.
- b) No existen pasivos por bienes y/o servicios recibidos al cierre del ejercicio.
- c) Actualmente la estructura del CONADESUCA está conformada por 8 plazas encargadas de llevar a cabo las atribuciones que señala la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar,

- d) Las gestiones para la administración y control en su totalidad del Capítulo 1000 se realizan por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en su carácter de Coordinadora de Sector, como apoyo al CONADESUCA, conforme a lo establecido en el Oficio No. 500 1675 - 2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, mediante, el cual, la SADER, estableció que el capítulo 1000.- Servicios Personales y la partida 39801.-Impuestos Sobre Nóminas, serán controlados por dicha dependencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría y Desarrollo Rural; por tal motivo la administración de la nómina consistente en el manejo, control, pago de sueldos, salarios y prestaciones del personal del CONADESUCA, así como las declaraciones de impuestos y cuotas resultantes están a cargo de la SADER, afectando el presupuesto autorizado del CONADESUCA.
- e) Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP, han sido conciliadas con la contabilidad financiera del CONADESUCA.

NOTA 2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, el CONADESUCA es responsable de su contabilidad, de la operación de su sistema, así como del cumplimiento integral de lo dispuesto para la propia Ley y en las Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El marco legal, presupuestario y financiero que regula al CONADESUCA, está compuesto principalmente por:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley General de Archivos.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decretos:
- Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación.
 - Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.
 - Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019.
- Reglamentos:
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
 - Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Código:
- Código Fiscal de la Federación.
- Estatuto:
- Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
- Programas:
- Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2021-2024
 - Programa Institucional 2020-2024 del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA).
- Políticas y Lineamientos:
- Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONADESUCA,
 - Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
- Manuales
- Manual de Contabilidad Gubernamental (CONAC)
 - Manual de Contabilidad Gubernamental del CONADESUCA.
 - Manual de Organización del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
 - Manual de Procedimientos del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

CUENTA PÚBLICA 2023

Acuerdos:

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Clasificador por Objeto del Gasto.

Las principales políticas adoptadas por el CONADESUCA para el registro y control de las operaciones presupuestarias son las siguientes:

a) Registro y control presupuestal.

El registro y control presupuestal se realiza en forma paralela a la contabilidad financiera, mediante aumentos o disminuciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer.

b) Afectación al presupuesto.

En el transcurso del año, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los bienes y servicios adquiridos; las partidas no pagadas al cierre del ejercicio se consideran, en su caso, como presupuesto comprometido para cubrirse a más tardar en el plazo que establece la propia autoridad.

NOTA 3. CUENTA PÚBLICA

La información de la Cuenta Pública se prepara atendiendo a los lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023, establecidos en el Oficio No.412/JCG/2024/004 de fecha 24 de enero de 2024, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información emitida de la contabilidad financiera conciliada con los registros presupuestarios.

NOTA 4. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS

La misión del CONADESUCA, es la de generar información completa, veraz y oportuna de la agroindustria de la caña de azúcar, para proponer y coordinar la instrumentación de políticas públicas que promuevan la eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad del sector, y que garanticen el abasto nacional de azúcar.

Programa Presupuestario (P001) Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria:

El recurso se aplicó a través del Programa Presupuestario: P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria (Capítulos 1000, 2000 y 3000), en acciones para cubrir gastos de operación que equivalen al pago de nómina y presiones del gasto derivados de los instrumentos contractuales de servicios

CUENTA PÚBLICA 2023

convenidos. El avance de los indicadores fue reportado en las sesiones trimestrales celebradas por el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Organismo, durante el ejercicio 2023.

- El indicador trimestral “Porcentaje de balances nacionales de azúcar y de edulcorantes publicados”, presenta un avance del 100% al 31 de diciembre de 2023.
- El indicador trimestral “Porcentaje de información estadística y geográfica del sector de la agroindustria de la caña de azúcar integrada y publicada por el CONADESUCA”, presenta un avance del 102.62% al 31 de diciembre de 2023.
- El indicador trimestral “Tasa de desempeño de actividades sobre costos de producción de caña de azúcar; Investigación y Sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar”, presenta un avance del 100% al 31 de diciembre de 2023.
- El resultado del indicador anual denominado “Tasa de crecimiento de la superficie de caña de azúcar cosechada en México” fue de -0.32%. Es importante mencionar que, aunque la superficie cosechada de la zafra 2022/23 fue mayor en comparación con la zafra anterior 2021/2022, el resultado del indicador resultó con una reducción debido a que la superficie cosechada estimada para la zafra 2022/2023 fue menor a la esperada:
 - Superficie cosechada de caña de azúcar en la zafra 2021/22: 799,774 hectáreas.
 - Superficie cosechada de caña de azúcar en la zafra 2022/23: 806,193 hectáreas.
- El resultado del indicador anual denominado “Tasa de crecimiento del rendimiento en campo de la caña de azúcar en México” fue de 3.19%. Se realiza la precisión que, el rendimiento de campo de la caña de azúcar en la zafra 2022/23 fue menor al rendimiento de campo de la zafra 2021/22, no obstante, el resultado del indicador se incrementó debido a que la reducción del rendimiento de campo esperado para la zafra 2022/23 fue mayor al esperado.
 - Rendimiento de campo de la caña de azúcar en la zafra 2021/2022: 68.37 toneladas de caña / hectárea.
 - Rendimiento de campo de la caña de azúcar en la zafra 2022/2023: 59.00 toneladas de caña / hectárea.
- El resultado del indicador anual denominado “Tasa de crecimiento de la producción de caña de azúcar en México” fue de 2.83%. Se realiza la precisión que, la producción de caña de azúcar en la zafra 2022/23 fue menor a la producción de caña de azúcar de la zafra 2021/22, no obstante, el

CUENTA PÚBLICA 2023

resultado del indicador se incrementó debido a que la reducción en la producción de caña de azúcar para la zafra 2022/23 fue mayor a la esperada:

Producción de caña de azúcar en la zafra 2021/2022: 54'680,831 toneladas de caña.
Producción de caña de azúcar en la zafra 2022/2023: 47'563,830 toneladas de caña.

NOTA 5. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2023 el presupuesto pagado del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) fue de 19,359.2 miles de pesos, cifra superior en 12.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de Servicios Personales (15.4%), para cubrir las necesidades de la nómina.
- Su evolución por capítulo de gasto se presenta a continuación:

Capítulo	Concepto	Presupuesto (Miles)			
		Original	Modificado	Ejercido	Variación
1000	Servicios Personales	17,233.8	19,359.2	19,359.2	-
	Materiales y Suministros	8,483.8	9,788.5	9,788.5	-
2000		0.00	148.4	148.4	-
3000	Servicios Generales	8,750.0	9,422.3	9,422.3	-

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente pagado observó una mayor variación en relación al presupuesto aprobado en 12.3%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales**. Se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en un 15.4% atribuible básicamente al siguiente factor:

CUENTA PÚBLICA 2023

- Debido principalmente a que la Coordinadora de Sector (SADER), asignó recursos para cubrir un incremento a las percepciones del personal de estructura del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
- En el rubro de **Gastos de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 9.4% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - En *Materiales y Suministros* no se presupuestaron recursos originalmente sin embargo, debido a las necesidades de operación del organismo, se hizo necesario solicitar recursos a la Coordinadora de Sector (SADER) mediante solicitudes de adecuación presupuestaria por \$148.4 miles de pesos.
 - En *Servicios Generales*.- Se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado del 7.7%, debido a la georreferenciación del campo cañero.

Las reducciones líquidas fueron para dar cumplimiento a los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, sin afectar las metas y objetivos del CONADESUCA dando cumplimiento al 100%, lo que permitió realizar ahorros en algunas partidas entre las que destacan los Servicios de Vigilancia y los Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene.

- En **otros de Corriente** no se presupuestaron recursos originalmente.

El presupuesto original autorizado de \$17,233.8 miles, fue comunicado al CONADESUCA mediante Oficio No. 500.-1675-2022 de fecha 12 de diciembre de 2022 de la Unidad de Administración y Finanzas de la SADER, en relación con el Oficio No. 307-A.-3052 de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cabe señalar que el presupuesto destinado al capítulo 1000 Servicios Personales como la partida 39801 Impuesto Sobre Nóminas, es administrado por la SADER derivado de que dichos recursos son controlados de manera centralizada por dicha dependencia como apoyo al CONADESUCA.

Al respecto, el presupuesto original autorizado durante el ejercicio sufrió modificaciones por ampliaciones y reducciones, quedando al cierre del ejercicio 2023 en 19,359.2 miles de pesos, cantidad que fue ejercida en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal. El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año.

CUENTA PÚBLICA 2023

NOTA 6. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

Se aplicaron las Medidas establecidas en el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, así como a lo establecido en los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, conforme podrá observarse en el siguiente cuadro:

Artículo	Disposición Aplicable	Breve descripción de las acciones realizadas por parte de la UR (Unidad Responsable) respecto al cumplimiento de la normatividad.	Resultados obtenidos
Artículo 16, Fracción I	Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos.	Debido a su reducida estructura, el CONADESUCA no contempla en sus prioridades de gasto el arrendamiento o compra de vehículos para uso oficial.	No se han ejercido recursos para el arrendamiento o compra de vehículos.
Artículo 16, Fracción II	Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos;	Debido a sus funciones y a su reducida estructura, el CONADESUCA no contempla gastos en vehículos oficiales.	No se han ejercido recursos para el arrendamiento o compra de vehículos oficiales.
Artículo 16, Fracción III	Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;	La entidad no ha efectuado adquisición de equipo de cómputo. Los equipos que actualmente usa los ha venido arrendando desde hace cinco años, previa justificación.	Se han obtenido ahorros de aproximadamente del 50% considerando que los equipos arrendados son los mismos de hace cinco años.

CUENTA PÚBLICA 2023

<p>Artículo 16, Fracción IV</p>	<p>Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo;</p>	<p>La entidad no ha efectuado contrataciones de seguros de ahorro, seguro de separación individualizado o cajas de ahorro.</p>	<p>No se ha ejercido recursos para la contratación de seguros.</p>
<p>Artículo 16, Fracción V</p>	<p>Los vehículos aéreos propiedad del Poder Ejecutivo Federal, atendiendo a las particularidades del bien correspondiente, serán destinados a actividades de seguridad, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como al traslado de enfermos.</p>	<p>No le aplica a la entidad</p>	<p>No le aplica a la entidad.</p>
<p>Artículo 16, Fracción VI</p>	<p>No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;</p>	<p>El CONADESUCA no realiza gastos de papelería innecesarios.</p>	<p>El Comité ha mantenido el mínimo las compras de artículos de papelería.</p>
<p>Artículo 16, Fracción VII</p>	<p>Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo.</p>	<p>El CONADESUCA no cuenta con bienes inmuebles ni muebles propios, para el despacho de sus funciones ocupa un lugar proporcionado por su coordinadora de sector la Secretaría de Agricultura por lo que no realiza erogaciones para remodelar oficinas o compra de mobiliario.</p>	<p>El Comité no ha ejercido recursos para estos rubros.</p>
<p>Artículo 16, Fracción VIII</p>	<p>Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.</p>	<p>El CONADESUCA no cuenta con bienes inmuebles ni muebles propios, por lo que en lo concerniente al consumo de energía eléctrica, agua y servicios de telecomunicaciones, se adhiere a las medidas tomadas por la coordinadora de sector la Secretaría de Agricultura.</p>	<p>En lo que respecta a energía eléctrica y agua el CONADESUCA no genera gasto alguno ya que este es proporcionado por la Coordinadora de Sector. En lo concerniente a telefonía fija y móvil el Comité no ha</p>

CUENTA PÚBLICA 2023

			ejercido recurso para estos rubros. Al no contar con vehículos oficiales, el comité no genera gastos por concepto de gasolina.
Artículo 8.	En la adquisición de bienes e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.	En relación a la adquisición de bienes muebles e inmuebles no se genera gasto alguno ya que se vienen utilizando las instalaciones proporcionadas por la SADER. Por lo que respecta a la adquisición de servicios estas se encuentran justificadas y autorizadas por el Comité de Adquisiciones. Y por lo que respecta a los gastos por concepto de limpieza, recolección de residuos y vigilancia el CONADESUCA se encuentra adherido a las contrataciones consolidadas efectuadas por la SADER.	El gasto ejercido en estos rubros se ha efectuado de manera responsable, buscando la mayor economía en materia presupuestal para el CONADESUCA.
Artículo 11.	Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a los lineamientos que, en términos del artículo 16 del presente ordenamiento, emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo las disposiciones de austeridad republicana y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.	El CONADESUCA durante el ejercicio 2023, no realizó congresos y convenciones.	El Comité en 2023 no ejerció recursos para este rubro.
Artículo 12.	Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública. Para dar cumplimiento a lo anterior, en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, se observará lo	El CONADESUCA cuenta con 8 plazas de estructura y 3 plazas de carácter eventual, esta reducida estructura es la mínima indispensable para el cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de	El Comité no ha ejercido recursos para este rubro

CUENTA PÚBLICA 2023

	siguiente;	Azúcar y su Estatuto Orgánico.	
Artículo fracción I	12, Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad;	El CONADESUCA no cuenta con secretarios particulares.	El Comité no ha ejercido recursos para este rubro
Artículo fracción II	12, Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo;	El CONADESUCA no cuenta con vehículos oficiales para su uso, por lo que tampoco se cuenta con choferes.	No se ha ejercido recursos para la contratación de choferes.
Artículo fracción III	12, Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento;	El CONADESUCA no cuenta con plazas de Dirección General Adjunta.	El Comité no ha ejercido recursos para este rubro
Artículo fracción IV	12, Los representantes gremiales en los órganos tripartitos, con excepción de aquellos que se desempeñen en los Tribunales Laborales, ocuparán cargos honoríficos, por lo que no recibirán remuneración alguna por el desempeño de su función	Los servidores públicos del CONADESUCA no reciben remuneración alguna por su participación en los diversos Grupos de trabajo o Comités.	El Comité no recibe remuneración de los grupos de trabajo en los cuales participa.
Artículo 12, fracción V	La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados	Para el cumplimiento de sus atribuciones el CONADESUCA celebra contratos con prestadores de servicios, los cuales son previamente presentados y aprobados por el CAAS mismos que están debidamente justificados y son indispensables para el cumplimiento de sus funciones.	El gasto ejercido en este rubro ha sido el mínimo indispensable para dar cumplimiento al objeto del CONADESUCA.
Artículo 13	Queda prohibida toda duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica.	En el CONADESUCA no existe duplicidad de funciones ya que las mismas están debidamente establecidas en el Estatuto Orgánico, mismas que son ejercidas por 8	Se ha dado cumplimiento a las atribuciones establecidas en el estatuto orgánico del CONADESUCA con la reducida estructura

CUENTA PÚBLICA 2023

Artículo 14	El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.	servidores públicos de estructura.	autorizada.
		El CONADESUCA no ejerce recursos en materia de publicidad o propaganda oficial. Para la difusión de la información que genera utiliza la página web institucional y las redes sociales.	No se han ejercido recursos en materia de publicidad o propaganda.

NOTA 7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Al cierre del ejercicio 2023, no existieron rendimientos financieros ni recursos disponibles para su reintegro a la TESOFE:

NOTA 8. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO (SIIWEB).

Se cumplió en tiempo y forma con el envío de los distintos formatos, de conformidad a los Lineamientos señalados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como podrá observarse en el cuadro que a continuación se presenta.

Situación por informante

DATOS DEL INFORMANTE	DATOS DEL REPORTE	FECHAS DE ENVÍO
Clave de la Entidad: 308316	Ciclo: 2023	Fecha de Consulta: 29/02/2024
Nombre de la Entidad: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar		Hora de Consulta: 12:46:15 PM

Formato	Descripción Formato	Período	Versión de Información	Fecha de Recepción	Acuse
111	Flujo de Efectivo Original	1	1	09/02/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	1	1	09/02/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	2	1	08/03/2023	Recibido

CUENTA PÚBLICA 2023

112	Flujo de Efectivo Observado	2	2	08/11/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	3	1	10/04/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	3	2	08/11/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	4	1	08/05/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	4	2	08/11/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	5	1	02/06/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	5	2	08/11/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	6	1	06/07/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	6	2	08/11/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	7	1	08/08/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	7	2	08/11/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	8	1	11/09/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	8	2	09/10/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	8	3	08/11/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	9	1	09/10/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	9	2	08/11/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	10	1	08/11/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	11	1	11/12/2023	Recibido
112	Flujo de Efectivo Observado	12	1	10/01/2024	Recibido
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	1	1	09/02/2023	Recibido
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	2	1	08/03/2023	Recibido
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	3	1	03/04/2023	Recibido
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	4	1	08/05/2023	Recibido
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	5	1	02/06/2023	Recibido
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	6	1	10/07/2023	Recibido
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	7	1	08/08/2023	Recibido
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	8	1	11/09/2023	Recibido
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	9	1	09/10/2023	Recibido
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	10	1	06/11/2023	Recibido
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	11	1	11/12/2023	Recibido
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	12	1	10/01/2024	Recibido
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	1	1	14/02/2023	Recibido
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	2	1	09/03/2023	Recibido
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	3	1	11/04/2023	Recibido
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	4	1	11/05/2023	Recibido
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	5	1	12/06/2023	Recibido
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	6	1	12/07/2023	Recibido

CUENTA PÚBLICA 2023

115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	7	1	08/08/2023	Recibido
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	8	1	12/09/2023	Recibido
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	9	1	11/10/2023	Recibido
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	10	1	10/11/2023	Recibido
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	11	1	13/12/2023	Recibido
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	12	1	11/01/2024	Recibido
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	1	1	14/02/2023	Recibido
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	2	1	09/03/2023	Recibido
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	3	1	11/04/2023	Recibido
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	4	1	11/05/2023	Recibido
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	5	1	06/06/2023	Recibido
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	6	1	10/07/2023	Recibido
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	7	1	08/08/2023	Recibido
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	8	1	12/09/2023	Recibido
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	9	1	11/10/2023	Recibido
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	10	1	10/11/2023	Recibido
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	11	1	13/12/2023	Recibido
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	12	1	11/01/2024	Recibido
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	1	1	14/02/2023	Recibido
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	2	1	09/03/2023	Recibido
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	3	1	11/04/2023	Recibido
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	4	1	11/05/2023	Recibido
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	5	1	12/06/2023	Recibido
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	6	1	12/07/2023	Recibido
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	7	1	09/08/2023	Recibido
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	8	1	12/09/2023	Recibido
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	9	1	11/10/2023	Recibido
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	10	1	10/11/2023	Recibido
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	11	1	13/12/2023	Recibido
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	12	1	11/01/2024	Recibido
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	1	1	14/02/2023	Recibido
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	2	1	09/03/2023	Recibido
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	3	1	11/04/2023	Recibido
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	4	1	11/05/2023	Recibido

CUENTA PÚBLICA 2023

118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	5	1	12/06/2023	Recibido
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	6	1	12/07/2023	Recibido
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	7	1	08/08/2023	Recibido
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	8	1	12/09/2023	Recibido
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	9	1	11/10/2023	Recibido
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	10	1	10/11/2023	Recibido
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	11	1	13/12/2023	Recibido
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original	12	1	11/01/2024	Recibido
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	1	1	14/02/2023	Recibido
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	2	1	09/03/2023	Recibido
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	3	1	11/04/2023	Recibido
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	4	1	11/05/2023	Recibido
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	5	1	06/06/2023	Recibido
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	6	1	10/07/2023	Recibido
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	7	1	09/08/2023	Recibido
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	8	1	12/09/2023	Recibido
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	9	1	11/10/2023	Recibido
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	10	1	10/11/2023	Recibido
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	11	1	13/12/2023	Recibido
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado	12	1	11/01/2024	Recibido
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original	1	1	09/02/2023	Recibido
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	1	1	09/02/2023	Recibido

CUENTA PÚBLICA 2023

162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	2	1	08/03/2023	Recibido
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	2	2	08/11/2023	Recibido
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	3	1	10/04/2023	Recibido
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	4	1	08/05/2023	Recibido
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	5	1	02/06/2023	Recibido
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	6	1	10/07/2023	Recibido
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	7	1	08/08/2023	Recibido
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	7	2	08/11/2023	Recibido
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	8	1	11/09/2023	Recibido
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	8	2	09/10/2023	Recibido
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	9	1	09/10/2023	Recibido
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	10	1	08/11/2023	Recibido
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	11	1	11/12/2023	Recibido
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado	12	1	10/01/2024	Recibido
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	1	1	09/02/2023	Recibido
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	2	1	08/03/2023	Recibido
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	3	1	03/04/2023	Recibido
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	4	1	08/05/2023	Recibido
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	5	1	02/06/2023	Recibido
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	6	1	10/07/2023	Recibido
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	7	1	08/08/2023	Recibido
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	8	1	11/09/2023	Recibido
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	9	1	09/10/2023	Recibido
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	10	1	08/11/2023	Recibido
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	11	1	11/12/2023	Recibido
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado	12	1	10/01/2024	Recibido
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	1	1	09/02/2023	Recibido
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	2	1	08/03/2023	Recibido
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	2	2	08/11/2023	Recibido
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	3	1	10/04/2023	Recibido
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	4	1	08/05/2023	Recibido
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	5	1	02/06/2023	Recibido
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	6	1	10/07/2023	Recibido
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	7	1	08/08/2023	Recibido
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	7	2	08/11/2023	Recibido
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	8	1	11/09/2023	Recibido
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	8	2	09/10/2023	Recibido

CUENTA PÚBLICA 2023

164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	9	1	09/10/2023	Recibido
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	10	1	08/11/2023	Recibido
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	11	1	11/12/2023	Recibido
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado	12	1	10/01/2024	Recibido
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	1	1	09/02/2023	Recibido
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	2	1	08/03/2023	Recibido
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	3	1	03/04/2023	Recibido
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	4	1	08/05/2023	Recibido
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	5	1	02/06/2023	Recibido
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	6	1	10/07/2023	Recibido
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	7	1	08/08/2023	Recibido
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	8	1	11/09/2023	Recibido
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	9	1	09/10/2023	Recibido
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	10	1	06/11/2023	Recibido
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	11	1	11/12/2023	Recibido
165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores	12	1	10/01/2024	Recibido
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	1	1	09/02/2023	Recibido
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	2	1	08/03/2023	Recibido
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	2	2	08/11/2023	Recibido
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	3	1	10/04/2023	Recibido
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	4	1	08/05/2023	Recibido
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	5	1	06/06/2023	Recibido
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	6	1	10/07/2023	Recibido
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	7	1	08/08/2023	Recibido
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	8	1	11/09/2023	Recibido
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	9	1	09/10/2023	Recibido
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	10	1	08/11/2023	Recibido
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	11	1	11/12/2023	Recibido

CUENTA PÚBLICA 2023

221	Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	12	1	10/01/2024	Recibido
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	1	1	20/02/2023	Recibido
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	2	1	09/03/2023	Recibido
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	3	1	17/04/2023	Recibido
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	4	1	19/05/2023	Recibido
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	5	1	15/06/2023	Recibido
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	6	1	20/07/2023	Recibido
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	7	1	16/08/2023	Recibido
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	8	1	20/09/2023	Recibido
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	9	1	20/10/2023	Recibido
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	10	1	21/11/2023	Recibido
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	11	1	11/12/2023	Recibido
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	12	1	18/01/2024	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	1	1	09/02/2023	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	2	1	09/03/2023	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	2	2	08/11/2023	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	3	1	10/04/2023	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	4	1	08/05/2023	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	5	1	06/06/2023	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	6	1	10/07/2023	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	7	1	08/08/2023	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	7	2	08/11/2023	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	8	1	11/09/2023	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	8	2	09/10/2023	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	9	1	09/10/2023	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	10	1	08/11/2023	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	11	1	11/12/2023	Recibido
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	12	1	10/01/2024	Recibido
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	1	1	10/02/2023	Recibido
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	2	1	09/03/2023	Recibido
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	3	1	10/04/2023	Recibido
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	4	1	08/05/2023	Recibido
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	5	1	06/06/2023	Recibido
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	6	1	10/07/2023	Recibido
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	7	1	08/08/2023	Recibido
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	8	1	11/09/2023	Recibido

CUENTA PÚBLICA 2023

318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	9	1	09/10/2023	Recibido
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	10	1	08/11/2023	Recibido
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	11	1	11/12/2023	Recibido
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	12	1	10/01/2024	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	1	1	09/02/2023	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	2	1	09/03/2023	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	2	2	08/11/2023	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	3	1	10/04/2023	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	4	1	08/05/2023	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	5	1	06/06/2023	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	6	1	10/07/2023	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	7	1	08/08/2023	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	7	2	08/11/2023	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	8	1	11/09/2023	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	8	2	09/10/2023	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	9	1	09/10/2023	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	10	1	08/11/2023	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	11	1	11/12/2023	Recibido
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	12	1	10/01/2024	Recibido
911	Estado de situación financiera	1	1	20/02/2023	Recibido
911	Estado de situación financiera	2	1	09/03/2023	Recibido
911	Estado de situación financiera	3	1	17/04/2023	Recibido
911	Estado de situación financiera	4	1	19/05/2023	Recibido
911	Estado de situación financiera	5	1	15/06/2023	Recibido
911	Estado de situación financiera	6	1	20/07/2023	Recibido
911	Estado de situación financiera	7	1	16/08/2023	Recibido
911	Estado de situación financiera	8	1	20/09/2023	Recibido
911	Estado de situación financiera	9	1	20/10/2023	Recibido
911	Estado de situación financiera	10	1	21/11/2023	Recibido
911	Estado de situación financiera	11	1	20/12/2023	Recibido
911	Estado de situación financiera	12	1	18/01/2024	Recibido
912	Estado de resultados	1	1	20/02/2023	Recibido
912	Estado de resultados	2	1	09/03/2023	Recibido
912	Estado de resultados	3	1	17/04/2023	Recibido
912	Estado de resultados	4	1	19/05/2023	Recibido
912	Estado de resultados	5	1	15/06/2023	Recibido
912	Estado de resultados	6	1	20/07/2023	Recibido

CUENTA PÚBLICA 2023

912	Estado de resultados		7	1	16/08/2023	Recibido
912	Estado de resultados		8	1	20/09/2023	Recibido
912	Estado de resultados		9	1	20/10/2023	Recibido
912	Estado de resultados		10	1	21/11/2023	Recibido
912	Estado de resultados		11	1	20/12/2023	Recibido
912	Estado de resultados		12	1	18/01/2024	Recibido
913	Estado de origen y aplicación de recursos		1	1	20/02/2023	Recibido
913	Estado de origen y aplicación de recursos		2	1	09/03/2023	Recibido
913	Estado de origen y aplicación de recursos		3	1	17/04/2023	Recibido
913	Estado de origen y aplicación de recursos		4	1	19/05/2023	Recibido
913	Estado de origen y aplicación de recursos		5	1	15/06/2023	Recibido
913	Estado de origen y aplicación de recursos		6	1	20/07/2023	Recibido
913	Estado de origen y aplicación de recursos		7	1	16/08/2023	Recibido
913	Estado de origen y aplicación de recursos		8	1	20/09/2023	Recibido
913	Estado de origen y aplicación de recursos		9	1	20/10/2023	Recibido
913	Estado de origen y aplicación de recursos		10	1	21/11/2023	Recibido
913	Estado de origen y aplicación de recursos		11	1	20/12/2023	Recibido
913	Estado de origen y aplicación de recursos		12	1	18/01/2024	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		1	1	20/02/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		1	2	03/07/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		2	1	09/03/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		2	2	03/07/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		3	1	17/04/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		3	2	03/07/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		4	1	19/05/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		4	2	03/07/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		5	1	19/06/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		5	2	04/07/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		6	1	20/07/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		7	1	21/08/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		8	1	20/09/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		9	1	20/10/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		10	1	21/11/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		11	1	20/12/2023	Recibido
982	Situación Financiera y Estado de Resultados (Balanza de Comprobación)		12	1	22/01/2024	Recibido
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior		1	1	14/02/2023	Recibido
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior		2	1	09/03/2023	Recibido

CUENTA PÚBLICA 2023

1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	3	1	11/04/2023	Recibido
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	4	1	11/05/2023	Recibido
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	5	1	12/06/2023	Recibido
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	6	1	12/07/2023	Recibido
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	7	1	09/08/2023	Recibido
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	8	1	12/09/2023	Recibido
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	9	1	11/10/2023	Recibido
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	10	1	10/11/2023	Recibido
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	11	1	13/12/2023	Recibido
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	12	1	11/01/2024	Recibido
1111	Flujo de Efectivo Modificado	1	1	09/02/2023	Recibido
1111	Flujo de Efectivo Modificado	2	1	08/03/2023	Recibido
1111	Flujo de Efectivo Modificado	3	1	03/04/2023	Recibido
1111	Flujo de Efectivo Modificado	4	1	08/05/2023	Recibido
1111	Flujo de Efectivo Modificado	5	1	02/06/2023	Recibido
1111	Flujo de Efectivo Modificado	6	1	10/07/2023	Recibido
1111	Flujo de Efectivo Modificado	7	1	08/08/2023	Recibido
1111	Flujo de Efectivo Modificado	8	1	11/09/2023	Recibido
1111	Flujo de Efectivo Modificado	9	1	09/10/2023	Recibido
1111	Flujo de Efectivo Modificado	10	1	08/11/2023	Recibido
1111	Flujo de Efectivo Modificado	11	1	11/12/2023	Recibido
1111	Flujo de Efectivo Modificado	12	1	10/01/2024	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	1	1	09/02/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	2	1	08/03/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	2	2	08/11/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	3	1	10/04/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	3	2	08/11/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	4	1	08/05/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	4	2	08/11/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	5	1	02/06/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	5	2	08/11/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	6	1	06/07/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	6	2	08/11/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	7	1	08/08/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	7	2	08/11/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	8	1	11/09/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado	8	2	09/10/2023	Recibido

CUENTA PÚBLICA 2023

1112	Flujo financiero devengado		8	3	08/11/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado		9	1	09/10/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado		9	2	08/11/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado		10	1	08/11/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado		11	1	11/12/2023	Recibido
1112	Flujo financiero devengado		12	1	10/01/2024	Recibido
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)		1	1	11/04/2023	Recibido
1155	Horas de Capacitación		1	1	18/01/2024	Recibido
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación		1	1	20/02/2024	Recibido
1158	Partidas específicas para capacitación		1	1	11/04/2023	Recibido
1158	Partidas específicas para capacitación		2	1	20/07/2023	Recibido
1158	Partidas específicas para capacitación		3	1	20/10/2023	Recibido
1158	Partidas específicas para capacitación		4	1	16/01/2024	Recibido
1159	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación - a partir de 2017		1	1	11/04/2023	Recibido
1159	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación - a partir de 2017		2	1	20/07/2023	Recibido
1159	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación - a partir de 2017		3	1	20/10/2023	Recibido
1159	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación - a partir de 2017		4	1	16/01/2024	Recibido
3110	Gasto Comprometido del Sector Paraestatal no Financiero, Inicial		1	1	10/02/2023	Recibido
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores		1	1	09/02/2023	Recibido
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores		2	1	08/03/2023	Recibido
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores		3	1	10/04/2023	Recibido
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores		4	1	08/05/2023	Recibido
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores		5	1	02/06/2023	Recibido
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores		6	1	10/07/2023	Recibido
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores		7	1	08/08/2023	Recibido
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores		8	1	11/09/2023	Recibido
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores		9	1	09/10/2023	Recibido
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores		10	1	06/11/2023	Recibido
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores		11	1	11/12/2023	Recibido
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores		12	1	10/01/2024	Recibido

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

CUENTA PÚBLICA 2023

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

NOTA 9. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{v/}

Durante 2023 el CONADESUCA ejerció la totalidad del presupuesto a través de la Finalidad 3: Desarrollo Económico que comprende la Función Agropecuaria, Silvicultura y Caza.

- A través de la **Función: Agropecuaria, Silvicultura y Caza** el presupuesto pagado fue mayor en 12.3% respecto al presupuesto aprobado. Se aplicaron los recursos en funciones sustantivas: en materia de generación de indicadores de producción y productividad e información económica comercial actualizada, veraz y oportuna sobre la agroindustria de la caña de azúcar, el cálculo del precio de referencia de la caña de azúcar y otros documentos de comercio que coadyuvaron a la planeación de la política pública y la toma de decisiones de los participantes en el Subsector.

NOTA 10. CONTRATACIONES POR HONORARIOS.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2023 el CONADESUCA no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		0	0
AFU	EI CONADESUCA, no tiene contratación por honorarios	0	0

Fuente: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

^{v/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

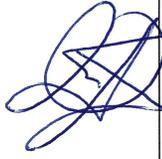
CUENTA PÚBLICA 2023

NOTA 11. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(Pesos)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
Total			9,788,533		
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			9,788,533		
Dirección General o nivel equivalente	1,655,460	1,879,476	2,195,791	0	0
Director o nivel equivalente	765,708	1,504,334	3,194,337	0	0
Subdirección o nivel equivalente	450,900	748,308	4,398,405	0	0



Autorizó: Dr. Luis Ramiro García Chavez
Director General



Elaboró: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración